

PN-71-22

Bogotá, 19 de septiembre de 2022

Doctora

IRENE VÉLEZ TORRES

Ministra

Ministerio de Minas y Energía

Bogotá, D.C.

Asociación

Asunto: Recomendaciones frente a problemáticas del sector eléctrico

Colombiana de

Respetada Señora Ministra:

Ingenieros

La Asociación Colombiana de Ingenieros - ACIEM, en su calidad de Órgano Técnico Consultor del Gobierno Nacional (Ley 51 de 1986), le expresa a usted, señora Ministra, su total acuerdo con los anuncios hecho por Usted, el día de hoy al país, respecto a las medidas que el Gobierno adoptó para reducir las tarifas de energía a partir del mes de noviembre.

Sabemos que usted se ha reunido con los diferentes Gremios del país que representan a las empresas del sector privado y queremos ofrecerle los aportes del Gremio que representa a la ingeniería del país y a los intereses de los colombianos, por ello ponemos a su consideración y de las autoridades energéticas, el documento: ¿Cómo enfrentar las problemáticas del sector eléctrico colombiano?, con propuestas y acciones integrales para fortalecer el desarrollo del mercado eléctrico.

ACIEM, y su Comisión de Energía, integrada por expertos del sector eléctrico, le reitera la colaboración institucional para apoyar la revisión de la estructura del mercado eléctrico colombiano, en beneficio de la economía del país y de la calidad de vida de los colombianos.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (601) 3127393

e.mail: aciem@aciem.org.co www.aciem.org

Bogotá, D.C. - Colombia.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

DANIEL ENRIQUE MEDINA.

Lules

Presidente

Copia:

- Ing. Jorge Alberto Valencia Marín. Director Ejecutivo. Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).
- Dr. Lorenzo Castillo Barvo. Superintendente. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional Ley 51 de 1986